



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 07 de Julio de 1987

Compañero

Secretario General

de la Federación Departamental de Trabajadores de Ayacucho.

AYACUCHO.-

De nuestra consideración.

En nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú, nos es muy grato dirigirnos a Ud. para comunicarle lo siguiente:

Nuestra Central saluda por su intermedio al proletariado de ese heroico Departamento, con motivo de cumplirse el V Aniversario de la Constitución de la combativa FEDETA.

Este Aniversario se celebra en condiciones de dura represión al pueblo y a los trabajadores Ayacuchanos, motivadas por el surgimiento del terrorismo; pero lo mas importante es que a pesar de esta cruenta situación, el proletariado y el pueblo mantienen sus organizaciones sindicales, su capacidad de luchar por sus justas reivindicaciones y una elevada moral clasista.

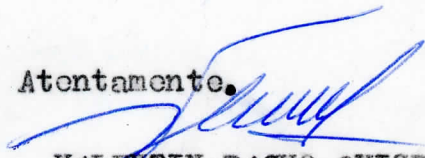
Estimado compañero, al evocar esta historica fecha del 19 de Julio, fecha de la fundación de la FEDETA, le deseamos que sigan ustedes manteniendo muy en alto las enseñanzas del Amauta José Carlos Mariátegui de construir un Perú Nuevo dentro de un Mundo Nuevo.

  
ISIDORO GAMARRA RAMIREZ

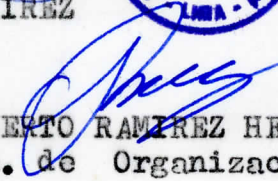
Presidente



Atentamente,

  
VALENTIN PACHO QUISPE

Sec. General

  
ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ  
Sec. de Organización





# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 07 de Julio de 1987

Compañero HUGO LEON

Presidente de la Comisión Organizadora del II Congreso Departamental de la FEDETA.

## AYACUCHO.-

De nuestra consideración.

En nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle lo siguiente:

Consideramos de suma importancia la preparación del II Congreso de la FEDETA y cuya responsabilidad haya recaído en Ud., por lo que le hacemos conocer nuestro compromiso de colaborar en tan honrosa tarea

Nuestra sugerencia es que el evento se realice entre los días 21, 22 y 23 de Agosto, por las siguientes consideraciones: la Asamblea Nacional Popular se realizará los días 28, 29 y 30 de Agosto y el VIII Congreso de la CGTP los días 1, 2, 3 y 4 de Octubre.

Así mismo le informamos que los días 18 y 19 de Julio del presente se realizará el Congreso de Constitución de la CGTP Departamental de Apurímac, cuya sede será en la ciudad de Abancay y, el día 20 del mismo mes se efectuará un MITIN popular; por lo que sería recomendable la concurrencia de una delegación de la FEDETA a estos actos.

En esta virtud, mucho estimaremos de Ud. una respuesta urgente a fin de incluirlo en nuestro Cronograma de trabajo y racionalizar nuestros cuadros dirigentes.

Sin otro particular, aprovechamos de la oportunidad para reiterar a Ud. nuestros saludos clasistas y desearle éxitos en su gestión.

ISIDORO GANARRA RAMIREZ

Presidente

ALBERTO RAMIREZ H.  
Sec. de Organización

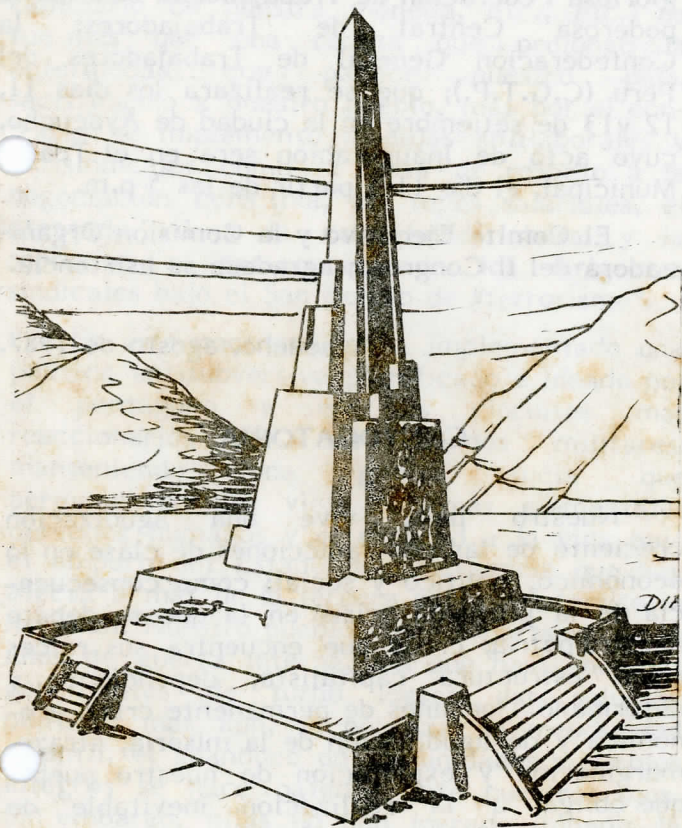
Atentamente.

VALENTIN PACHO QUISPE

Sec. General



FEDERACION  
DEPARTAMENTAL  
DE TRABAJADORES DE  
AYACUCHO



II CONGRESO  
ORDINARIO

11 - 12 - 13 Setiembre de 1987.

"Sin justicia social no hay paz  
verdadera y duradera"

AYACUCHO



## INVITACION

La Federación Departamental de Trabajadores de Ayacucho. se complace en invitar a todas las organizaciones sindicales, partidos políticos y parlamentarios del Departamento de Ayacucho al **II Congreso Ordinario de la gloriosa Federación de Trabajadores**, base de la poderosa Central de Trabajadores: la Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.); que se realizará los días 11, 12 y 13 de setiembre en la ciudad de Ayacucho, cuyo acto de Inauguración será en el Teatro Municipal, el día 11 a partir de las 5 p.m.

El Comité Ejecutivo y la Comisión Organizadora del II Congreso; agradece su asistencia.

Ayacucho, agosto de 1987.

## CONVOCATORIA

Nuestro país, vive una agudización creciente de las contradicciones de clase en lo económico, político y social; como consecuencia de la profunda crisis en la que se debate nuestra patria; crisis que encuentra sus raíces en la estructura capitalista, dependiente y deformado. Son años de permanente crisis económica y de agudización de la miseria, atrazo, marginación y explotación de nuestro pueblo que obliga a la realización inevitable de grandes y profundas transformaciones de nuestras estructuras económicas y sociales; y no de simples parches que prolongan nuestros males.

Han transcurrido dos años de gobierno aprista; que a diferencia del neoliberalismo accio-pepecista; este gobierno del Apra busca salvar el sistema impulsando un proyecto reformista burgués populista y demagógico. No obstante su postura nacionalista, democrático y populista; la práctica ha ido desnudando en cuerpo entero su esencia de capitulación con la

gran burguesía y la burguesía nativa; afirmando cada vez una conducta antipopular, represivo y genocida. El pago a la deuda externa con el 10% de nuestras exportaciones que en los hechos sobrepasó el 35% no pasó de ser una simple declaración lírica; el programa de reactivación económica (congelación de precios, administración de precios, rebaja de intereses bancarios, fijación del sistema cambiario de nuestra moneda, etc., etc.) no fue más que una receta que prolongó la enfermedad que padece nuestro país, sacrificando a nuestro pueblo, más por el contrario se implementó medidas antilaborales y antisindicales como la falta de respeto a la negociación colectiva, los topes salariales, el atentado vil a la estabilidad laboral y la represión y persecución de los dirigentes sindicales bajo el San Benito de "terrorismo".

En este contexto se ha implementado una política antisubversiva planificada e ideado por el pentágono y en los circuitos más reaccionarios de los mandos militares; manteniendo una guerra sucia que permanentemente viola los más elementales derechos humanos y el derecho a la vida bajo el amparo del Estado de Emergencia que hoy afecta a más de la tercera parte del territorio nacional. Nuestro pueblo viene soportando siete años de guerra interna, sin que hasta hoy los gobernantes de turno logren dar solución política; más aún, la pobreza, la mendicidad infantil, el abandono de comunidades y pueblos enteros se hace patente ante nuestros ojos. Sin embargo, ellas no han logrado impedir la férrea voluntad, el alto espíritu unitario y los esfuerzos colectivos e individuales de mantener incólume nuestra organización sindical: la Federación Departamental de Trabajadores de Ayacucho.

No podemos dejar de señalar aquellos momentos de verdadera prueba para dirigentes y organizaciones. Una primera arremetida contra nuestra organización fue la arbitraria detención de nuestro primer Secretario General el c. Félix Gutiérrez Q.; luego los secuestros,



detenciones y torturas de los cc. Ricardo Meneses y dirigentes del Sindicato Play Grau, quienes durante más de quince días permanecieron en el Cuartel Cabitos; después atentaron en dos oportunidades contra el c. Santos Chocce Leguía miembro también del C.E.; del mismo modo se ensañaron contra el c. Luis Zea Medina actual Secretario General (e); y asimismo las continuas citaciones al c. Edgar Bonilla Yaranga ex-Secretario General de nuestra gloriosa Federación. Y fueron también, las diversas organizaciones de base que escribieron con letras de oro la historia sindical ayacuchana; ahí están los cc. trabajadores de la municipalidad que enfrentaron hidalgamente al gobierno local del populismo; los cc. de SENAPA luego de 30 días de huelga lograron la destitución del Jefe zonal del Ministerio de Trabajo así como del Jefe de la unidad Operativa de SENAPA; también están los paros y huelgas locales y nacionales del SUTE-Huamanga, Electro-Centro, Universidad, etc. que arrancaron importantes reivindicaciones para cada uno de sus sectores.

Indudablemente, aún se mantienen formas y métodos de organización y de lucha que imposibilitan convertir el movimiento sindical y popular en fuerza transformadora; somos concientes que la dirección del MOP tanto nacional como local está contagiado de burocratismo, manipulación y caudillismo; del mismo modo se precisa señalar que todavía es parte de los males del MOP la dispersión, el economicismo y la carencia de un programa y plan de lucha; y cuyo camino de superación constituye hacer del MOP un movimiento clasista que impulse la lucha directa de masas, es decir transformar las luchas reivindicativas de carácter económica a su nivel superior, la lucha política.

Finalmente, cabe señalar, que nuestra Federación, a fin de superar los problemas de dirección y de organización de esforzó en impulsar el II Congreso desde hace dos años;

sin embargo las fuerzas militares pudo más que la fuerza de la razón y la justicia, frustrando en dos oportunidades la realización de dicho evento; no obstante ello, superando las flaquezas de nuestras organizaciones de base, vivificando la capacidad de combate de nuestras bases; siempre mantuvimos la lucha por el levantamiento del Estado de Emergencia, el respeto a los derechos humanos; por la vigencia plena e irrestricta de las libertades democráticas y sindicales y por la solución a los pliegos de reclamos.

Por todas estas consideraciones; el Comité Ejecutivo y la Comisión Organizadora del II Congreso de la FEDETA:

### CONVOCA:

A todas sus bases sindicales y gremios afiliados al **II CONGRESO ORDINARIO** que se realizará en la ciudad de Ayacucho durante los días 11, 12 y 13 de setiembre del año en curso; en la perspectiva de fortalecer orgánicamente y dotar de una dirección democrática y clasista que con una auténtica vocación de servicio y total independencia de clase libre heroicas batallas que se ávecinan.

¡VIVA EL II CONGRESO DE LA FEDETA!

¡POR EL FORTALECIMIENTO Y LA UNIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES!

Ayacucho, 18 de agosto de 1987.

C.E. de la FEDETA

C.O. del II  
Congreso de la  
FEDETA

### TEMARIO

- 1.- INFORME CENTRAL.
- 2.- SITUACION POLITICA INTERNACIONAL.



### 3.- SITUACION ECONOMICO-SOCIAL Y POLITICO DEL PAIS.

- 3.1. Política económica del gobierno.
- 3.2. Política Social: Educación, Salud, Vivienda. Alimentación. etc.
- 3.3. Alternativa popular.

### 4.- SITUACION ECONOMICO-SOCIAL Y POLITICO-MILITAR DEL DEPARTAMENTO.

- 4.1. Problemática socio-económica del Departamento de Ayacucho.
- 4.2. Estado de Emergencia y Derechos Humanos.
- 4.3. Regionalización-Desarrollo Regional.
- 4.4. Alternativa popular.

### 5.- MOVIMIENTO SINDICAL Y POPULAR.

- 5.1. Centralización Sindical y fortalecimiento de la FEDETA.
- 5.2. Reconstitución del Frente de Defensa del Pueblo.

### 6.- PLATAFORMA Y PLAN DE LUCHA.

- 6.1. Plataforma y Pliego de Reclamos de la FEDETA.
- 6.2. Plan de lucha.

### 7.- ELECCION DEL NUEVO COMITE EJECUTIVO.

## REGLAMENTO DEL II CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION

## DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE AYACUCHO

### CAPITULO I

- Art. 1. El II Congreso Ordinario de la FEDETA, convocado por el Comité Ejecutivo y la Comisión Organizadora, de conformidad con sus estatutos se realizará en la ciudad de Ayacucho, los días 11, 12 y 13 de setiembre.

## CAPITULO IV

### DE LAS SESIONES PLENARIAS

- Art. 12. En las Sesiones Plenarias se debatirán las resoluciones y acuerdos de las Comisiones de trabajo y las mociones de orden que sean presentadas a la mesa directiva.

- Art. 13. Las Sesiones Plenarias se desarrollarán en el siguiente orden:

- a. Constatación de Quórum.
- b. Discusión de los dictámenes y mociones presentados a la mesa.

- Art. 14. El Quórum de las Sesiones Plenarias serán de la mitad más uno de los miembros acreditados ante el Congreso.

- Art. 15. Los delegados congresales hábiles tendrán derecho a dos intervenciones por cada tema (dictamen o moción) en discusión. La primera tendrá una duración máxima de 10 minutos y la segunda máxima de 5 minutos.

- Art. 16. En la última Sesión Plenaria se elegirá el Comité Ejecutivo para el período 87-89 de acuerdo al Art. 30 del Estatuto de la FEDETA.

- Art. 17. La elección del Comité Ejecutivo será por voto directo y universal.

## CAPITULO V

### DE LA FINANCIACION

- Art. 18. Toda Organización deberá abonar 30 Intis por cada delegado pleno y 10 Intis por cada delegado fraterno; suma que servirá para cubrir los gastos propios del Congreso.



Art. 2. El II Congreso Irordinario, se convoca de acuerdo al Art. 16 del Estatuto de la Federación y están constituidos por: Delegados plenos y fraternos:

a. Delegados plenos son aquellos miembros del Comité Ejecutivo de la Federación, delegados de base ante el Congreso elegidos democráticamente; y gozarán del derecho a voz y voto.

b. Delegados fraternos son los miembros de federaciones e invitados de la C.G.T.P., partidos políticos, parlamentarios y delegados fraternos elegidos por las bases sindicales, y gozarán de derecho a VOZ.

Art. 3. Las organizaciones sindicales afiliados estarán representados en la siguiente proporción:

Hasta 20 miembros afiliados 3 delegados plenos y 2 delegados fraternos.

De 20 hasta 100, 6 delegados y 4 delegados fraternos.

De 100 hasta 200, 8 delegados plenos y 6 fraternos.

De 200 hasta 300, 10 delegados plenos y 8 fraternos.

De 300 a más, 12 delegados plenos y 10 fraternos.

Art. 4. Para participar en el II Congreso las organizaciones bases deber remitir con 07 días de anticipación a la Instalación del II CONGRESO, los siguientes:

a. Credenciales de sus delegados debidamente firmados por el Secretario General y Secretario de Organización.

b. La nómina de la Junta Directiva en actual mandato, el número de afiliados y la razón social del centro de trabajo, así como el Pliego de Reclamos.

Art. 5. El plazo máximo para regularizar la inscripción de los delegados se vencerá indefectiblemente el día miércoles 10 hasta las 5 de la tarde.

## CAPITULO II

### DE LA SESION PREPARATORIA

Art. 6. La sesión Preparatoria del II Congreso discutirá el Informe de la Comisión de Credenciales, observaciones del temario y Reglamento y elegirá la mesa directiva del Congreso que estará constituido por:

a. Presidente del Congreso.

b. Vice-Presidente.

c. Secretario.

d. Dos relatores.

Art. 07. El Presidente del Congreso es el representante oficial del Congreso de la FEDETA mientras dure el evento.

Art. 08. La Sesión Preparatoria, será dirigido por el Presidente de la Comisión Organizadora.

Art. 09. La mesa Directiva del Congreso proporcionará el material necesario para el trabajo de las comisiones y además se responsabilizará de las actas de los Plenarios.

## CAPITULO III

### DE LAS COMISIONES

Art. 10. Las Comisiones de trabajo se constituirá de acuerdo a los puntos principales del temario aprobado.

Art. 11. Las Comisiones de trabajo estarán dirigidas por los siguientes miembros:

a. Presidente.

b. Secretario.

c. Relator.

